**Gobierno - Dependencias**

**Juez Municipal**

1. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
2. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;
3. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta de los Ayuntamientos del desempeño de sus funciones, y
4. Las demás que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

..................................................................................

Contacto: **Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez**Cargo: *Juez Municipal*  
Correo: [ayuntamiento\_amacueca@hotmail.com](mailto:ayuntamiento_amacueca@hotmail.com)               
Teléfono: 372 42 40106 EXTENCION 111